Ley Nº VIII-0488-2005

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

ARTICULO 1°.- Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche, por un monto de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS (\$833.200,00).

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintitrés días del mes de Noviembre del año dos mil cinco.-

DR. CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente
Cámara de Diputados- San Luis

SDOR. JORGE OMAR MORAN Presidente Provisional H. Senado Provincia de San Luis

C.P.N. OSCAR EDUARDO SOSA Secretario Administrativo Cámara de Diputados – San Luis A/C Secretaría Legislativa Esc. JUAN FERNANDO VERGES Secretario Legislativo H. Senado Prov. de San Luis